



ACTA N. 002 DE RECIBO PARCIAL # 01

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	137	de	2026
Objeto: SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON LA PROTECCIÓN DE UN PLAN EXEQUIAL. PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS: SERVICIOS BÁSICOS (TRASLADO, CONSERVACIÓN, COCHE FÚNEBRE); INCLUYE DISPONIBILIDAD DE BÓVEDA Y MISA			
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL		
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO		
Contratista/ Asociado:	FUNERARIA SAN LUIS BELTRÁN S.A.S	NIT/CC	900562143-0
Valor (incluido adiciones):	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$24.540.000)		
Plazo (incluido ampliaciones):	DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO		
Acta de inicio:	15/04/26		
Fecha de terminación:	14/02/27		

Fecha:	08	de	JULIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 08 del mes julio del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **SANDRA JUANITA RODAS MOLINA** Secretaria de Protección Social, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y el señor **RUBÉN DARÍO LÓPEZ GIRALDO**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 137-2026 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Protección Social y FUNERARIA SAN LUIS BELTRÁN S.A.S se celebró el Contrato N. 137-2026, cuyo objeto es “**SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON LA PROTECCIÓN DE UN PLAN EXEQUIAL. PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS: SERVICIOS BÁSICOS (TRASLADO, CONSERVACIÓN, COCHE FÚNEBRE); INCLUYE DISPONIBILIDAD DE BÓVEDA Y MISA**”, por un valor de \$24.540.000 incluido o no IVA y un plazo de DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS.



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

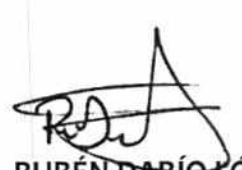
2. Que el Contrato N. 137-2026 se suscribió el día 15 de abril de 2025 y el acta de inicio del 15 de abril de 2026.
3. Que el registro presupuestal No. 796 fue expedido el 15 de abril de 2026, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$24.540.000).
4. Que, de conformidad con la cláusula Cuarta del contrato, el plazo se estipuló en DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 14 de febrero de 2026.
5. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.
6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.
7. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **FUNERARIA SAN LUIS BELTRÁN S.A.S**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutados en el contrato No. 137-2026, cuyo objeto es: **SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON LA PROTECCIÓN DE UN PLAN EXEQUIAL. PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS: SERVICIOS BÁSICOS (TRASLADO, CONSERVACIÓN, COCHE FÚNEBRE); INCLUYE DISPONIBILIDAD DE BÓVEDA Y MISA.**
2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.
3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 137-2026.


SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
Supervisor


R.L. RUBÉN DARÍO LÓPEZ GIRALDO
FUNERARIA SAN LUIS BELTRÁN S.A.S
CONTRATISTA



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

Puerto Triunfo, 08 de julio de 2026

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que a **FUNERARIA SAN LUIS BELTRÁN S.A.S** con NIT. No. **900562143-0** representado legalmente por **RUBÉN DARÍO LÓPEZ GIRALDO** identificado con la cédula de ciudadanía N°. **70.352.172** en su representación legal, se le reconoce la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$18.468.000)**, por concepto del **PAGO PARCIAL**, según formas de pago pactadas en el contrato de servicio N. **137-2026** cuyo objeto es el: **SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON LA PROTECCIÓN DE UN PLAN EXEQUIAL. PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS: SERVICIOS BÁSICOS (TRASLADO, CONSERVACIÓN, COCHE FÚNEBRE); INCLUYE DISPONIBILIDAD DE BÓVEDA Y MISA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo: Compromiso 796

Con cargo a:

DISP.	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	F. FINANCIACION	VALOR
398	2.3.2.02.02.009.4104008.16.55.1 27	Atencion integral del adulto mayor (Centro vida 70%)	ALCALDIA MUNICIPAL	Estampilla pro - adulto mayor	24,540,000.00

VALOR A PAGAR \$ 18.468.000


FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ
Alcalde



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	08/07/26
----------------------	----------

INFORME No.:	001	DE SEGUIMIENTO		FINAL
SUPERVISIÓN ☐		PARA PAGO	X	
INTERVENTORÍA ☐				
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	15/04/26	Hasta:	19/06/26

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	137-2026
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/04/26
FECHA ACTA DE INICIO:		15/04/26	
OBJETO: SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON LA PROTECCIÓN DE UN PLAN EXEQUIAL. PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS: SERVICIOS BÁSICOS (TRASLADO, CONSERVACIÓN, COCHE FÚNEBRE); INCLUYE DISPONIBILIDAD DE BÓVEDA Y MISA			
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:		SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL	
CONTRATISTA	/	NOMBRE:	FUNERARIA SAN LUIS BELTRÁN S.A.S
ASOCIADO		NIT	900562143-0
VALOR [\$]:	INICIAL:		VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$24.540.000)
	ADICIONES	No. NA	VALOR ADICIONADO % DE ADICIÓN
	VALOR TOTAL:		VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$24.540.000)
	INICIAL		DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS
PLAZO:	PRORROGAS	No. NA	TIEMPO PRORROGADO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
	HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		FECHA INICIO FECHA REANUDACIÓN
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		796
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		15/04/26

SUPERVISOR	NOMBRE:	SANDRA JUANITA RODAS MOLINA
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA



Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	75.25%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	75.25%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las actividades del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON LA PROTECCIÓN DE UN PLAN EXEQUIAL. PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS: SERVICIOS BÁSICOS (TRASLADO, CONSERVACIÓN, COCHE FÚNEBRE); INCLUYE DISPONIBILIDAD DE BÓVEDA Y MISA	75.25%	Se verifica el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a las facturas y soportes presentadas por el contratista y verificado por el contratista.

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 0	\$ 24.540.000	\$ 0	\$ 24.540.000
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0		\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7. Recursos ejecutados	\$ 0	\$ 18.468.000	\$ 0	\$ 18.468.000
8. Recursos no ejecutados	\$ 0	\$ 6.072.000	\$ 0	\$ 6.072.000



2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma: Pagos parciales conforme a la ejecución del contrato, una vez cumplidos los requisitos de ejecución y encontrándose suscrita el acta de inicio; mediante acta de supervisor que se suscribirá entre las partes, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos: Informe parcial, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Los pagos se realizarán dentro de los noventa días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura y estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente. **Parágrafo:** los valores correspondientes a las estampillas equivalentes al siete por ciento (7%) del valor del contrato, se deben cancelar en su totalidad con la suscripción del mismo, o en su defecto autorizar el descuento al anticipo o al primer pago según corresponda

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	15/04/26	\$ 24.540.000		\$ 0		\$ 24.540.000
Adiciones	NA	\$ 0				\$ 0
Pago No. 1 / en tramite	08/07/26				\$ 18.468.000	\$ 6.072.000
TOTALES		\$ 24.540.000	\$ 0	\$ 0	\$ 18.468.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula Tercera. Valor y Forma de Pago, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$18.468.000)** relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.



De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Accidente por la prestación del servicio que afecte a funcionarios, contratistas o visitantes de la Entidad	Contratista	Mantener vehículo en condiciones técnico mecánica al día	Control mensual de la documentación y estado del vehículo.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

SANDRA JUANITA RODAS MOLINA

Secretaria de Protección Social
Supervisor